



Gobierno
de
—
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/37/2023

ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 15:00-quince horas del día 25-veinticinco de septiembre de 2023-dos mil veintitrés, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; C.P. Marco Antonio Arangua Morales, Director Administrativo y Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; C. Ma. Lourdes Macarena Contreras Rodríguez, en su calidad de Testigo Social, designado por la Contraloría Municipal; y los C.C. Adriana Janeth Rodríguez González y Roberto Carlos Rodríguez Sánchez en carácter de Observadores en términos de la fracción III del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; ahora bien toda vez que en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el presente acto es público; y en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de particulares los sujetos obligados y los particulares deben contar con consentimiento expreso para la transmisión de información personal a terceros, de no contar con los mismos serán sujetos a los procedimientos establecidos en dichas leyes

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes, haciendo constar que no se apersonó participante alguno al presente acto.

II.- El representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que se recibieron de los licitantes: ARRENDADORA SHEL-HA, S.A. DE C.V.; y GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:



No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	ARRENDADORA SHEL-HA, S.A. DE C.V.	25/09/23	3	1
2	GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V.	25/09/23	7	2

IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:

ARRENDADORA SHEL-HA , S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. ¿Es correcto entender que los vehículos solicitados en la presente licitación deberán ser nuevos?

RESPUESTA: Es correcto

PREGUNTA 2. ¿Es correcto entender que el tiempo de entrega de los vehículos en caso de resultar adjudicados es de 42 días naturales contados a partir de la firma del contrato?

RESPUESTA: Es correcto

PREGUNTA 3. Numeral 1.7

1.7 Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los catálogos, fichas técnicas, folletos y demás documentación de carácter técnico correspondientes a la adquisición y/o servicio en su caso, podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, pero invariablemente siempre acompañados de su respectiva traducción simple al español.

Pregunta:

Solicitamos a la Convocante, nos permitan presentar dentro de nuestra propuesta técnica, que en caso de que alguna especificación no se encuentre dentro de estos documentos, nos permita presentar carta o escrito del distribuidor autorizado o fabricante de la marca de los vehículos que ofertaremos, en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, las características correspondientes al vehículo ofertado. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: Se acepta la propuesta; debiendo cumplir los términos y requisitos señalados en las bases de convocatoria

**A) DE CARÁCTER TÉCNICO:
NO HAY PREGUNTAS**



GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. Referencia: Numeral XXII.

Con el objetivo de dar cumplimiento a dicho numeral, solicitamos a la Convocante, nos permitan presentar escrito libre indicando domicilio dentro de la zona metropolitana de Monterrey exclusivamente para oír y recibir notificaciones y manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a establecer un domicilio dentro de la zona metropolitana de Monterrey, ya sea propio o arrendado para suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación. ¿Se acepta?

RESPUESTA: Es requisito acreditar la propiedad o arrendamiento de sus instalaciones para demostrar contar con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a 12-doce meses, con copia simple de escrituras de bien inmueble o copia simple de contrato de arrendamiento, para suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, y en caso de resultar ganador debe señalar domicilio en el Estado de Nuevo León para efectos de oír y recibir notificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 Bis Fracción IX inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León, y acompañar copia simple del comprobante de dicho domicilio.

PREGUNTA 2. Referencia: Numeral XXV.

¿Es correcto entender que el documento requerido en este numeral es la Tarjeta de identificación patronal, que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social? Favor de aclarar.

RESPUESTA: Es correcto; sin embargo, podrán presentar cualquier documento con el que acrediten el requisito en trato

PREGUNTA 3. Referencia: Numeral XXVI.

Solicitamos a la Convocante, nos permitan presentar Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, con fecha de al menos 15 días naturales, anterior a la fecha de presentación y apertura de propuestas. Con fundamento al acuerdo ASDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el DOF el 4 de mayo de 2023, en el que se otorgan 15 días de vigencia de dicha opinión. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: El requisito en trato deberá cumplimentarse en los términos indicados en las bases de convocatoria toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el numeral XXVI del punto 7.4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 4. Referencia: Numeral XXVII.

¿Es correcto entender que el documento requerido en este numeral es la Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT? Favor de aclarar.



RESPUESTA: Es correcto

PREGUNTA 5. 5. Referencia Numeral XXXIV.

¿Es correcto entender que el documento requerido en este numeral es "Sistema único de autodeterminación cédula de determinación de cuotas" emitido por el IMSS? Favor de aclarar.

RESPUESTA: Es correcto

PREGUNTA 6. 6. Referencia Numeral XXXV.

Es correcto entender que el documento requerido en este documento es el "Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones" Favor de aclarar.

RESPUESTA: Es correcto

PREGUNTA 7. 7. Referencia: Tiempo de entrega.

Solicitamos atentamente a la Convocante, nos confirmen cual será el tiempo de entrega de los bienes objeto de esta licitación

RESPUESTA: Conforme a lo señalado en el punto 1.5 de las bases de convocatoria es de 42 días naturales, a partir de la fecha de firma del contrato respectivo.

**A) DE CARÁCTER TÉCNICO:
NO HAY PREGUNTAS**

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.

V.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 73 fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, no ha lugar a dar oportunidad a los licitantes para formular repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, en virtud de no estar presente licitante ni representante de licitante alguno.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica será el próximo día 03-tres de octubre de 2023-dos mil veintitrés a las 10:00-diez horas.

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/37/2023, siendo las 15:55-quince horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en



Gobierno
de
—
Monterrey

ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados.

POR LA CONVOCANTE



LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR LA UNIDAD REQUIRENTE



C.P. MARCO ANTONIO ARANGUA MORALES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y ENLACE MUNICIPAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

POR EL TESTIGO SOCIAL

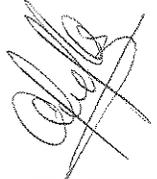


C. MA. LOURDES MACARENA CONTRERAS RODRÍGUEZ



Gobierno
de
—
Monterrey

OBSERVADORES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	C. ADRIANA JANETH RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	
REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.	C. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	